



### JUEZ NIEGA DESBLOQUEO DE CUENTAS BANCARIAS A DIPUTADA HILDA BROWN, VINCULADA CON "LA MAYIZA"

- **UN JUEZ FEDERAL** rechazó la solicitud de la diputada federal de Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo, para desbloquear sus cuentas bancarias, las cuales fueron congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- La UIF incluyó a la exalcaldesa de Rosarito, Baja California, en su lista de personas bloqueadas tras acusaciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos que la vinculan con actividades de la delincuencia organizada, específicamente con "La Mayiza", presunta operadora del Cártel de Sinaloa.
- El juez Marco Antonio Arreola Herrera, titular del Juzgado Décimo de Distrito con residencia en Baja California, determinó que Brown Figueredo no presentó evidencia suficiente que acreditara su titularidad sobre las cuentas bloqueadas en el Banco Mercantil del Norte (Banorte). En su resolución, el juez indicó que,



**La UIF incluyó** a la exalcaldesa en su lista de personas bloqueadas. Cuartoscuro

al no haber demostrado siquiera de manera indiciaria algún derecho sobre los fondos de las cuentas, no procedía conceder la medida cautelar solicitada.

- La legisladora interpuso un amparo contra la decisión de la UIF, buscando que se le eliminara de la lista de personas bloqueadas y pudiera acceder a los fondos de las cuentas afectadas. Sin embargo, el juez consideró que no se acreditó el interés suspensivo necesario para otorgar la suspensión provisional.

**Redacción Contraréplica**